



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
						Positivo	Negativo							
24	<p>GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Licencia de funcionamiento de establecimiento comercial industrial, de servicios o ejercicio de la profesión.</p> <p>Base Legal: Art. 71º y sptes. D. Leg. Nº 776, 31.12.1993, modificado por Ley Nº27180, 15.10.1999, Ley Nº27972, 27.05.2003 (1) NOTAS ADICIONALES</p> <p>1. Constancia de habilidad del Colegio Médico para profesionales de la salud. 2. Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros: Agencias bancarias o entidades financieras. 3. Resolución del Ministerio de Salud: Consultorios, policlínicos, centros ópticos o centros de salud, y empresas de saneamiento ambiental. 4. Resolución Directoral de Uso y Funcionamiento expedido por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas: surtidor diesel 2, gasolina, kerosene, gas licuado, planta de envasado de gas licuado de petróleo. 5. Resolución de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) - Ministerio de Salud: Producción y comercialización de medicamentos, farmacias, boticas. 6. Resolución expedida por la Dirección Regional de Educación: centros educativos particulares, institutos superiores. 7. Autorización del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Hostales, hoteles, casinos, tragamonedas, salas de juego o similares. 8. Autorización de la Gobernación: Comercialización de kerosene por litros en bodegas. 9. Autorización del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción: Empresas de transportes no urbano de pasajeros y de carga. 10. Resolución de la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD): Agencias Aduaneras. 11. Otras autorizaciones que exija la actividad de acuerdo a ley.</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad</p> <p>2. Copia del testimonio de constitución de la empresa (sólo personas jurídicas), copia del poder y del D.N.I. de lo(s) representante(s) inscrito en Registros Públicos.</p> <p>3. Copia simple del R.U.C.</p> <p>4. Título de propiedad, contrato de alquiler, o documento que acredite la conducción del local</p> <p>5. Copia simple de la Autorización expedida por el organismo público competente en los casos que corresponda. Ver (1) NOTA ADICIONAL</p> <p>6. Copia de la boleta de habilidad profesional para las actividades económicas exigidas por ley.</p> <p>7. Copia del certificado de colegiación para el ejercicio de la actividad profesional.</p> <p>8. Copia simple del documento nacional de identidad (DNI) del titular.</p> <p>9. 02 Fotografías</p> <p>10. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc.11, D.S. Nº013-2000-PCM.</p> <p>11. Pagar el Derecho de Trámite</p>						X		7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
25	<p>Licencia municipal de funcionamiento provisional para MYPE</p> <p>Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 28015, 03.07.2003 D. S. Nº 09-2003-TR, 09.09.2003 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Nota: El titular del negocio deberá entregar a la Municipalidad copia simple de la autorización expedida por el organismo público competente en los casos que corresponda, en el término de quince días de haber sido notificado.</p>	<p>1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad</p> <p>2. Fotocopia Simple del Comprobante de Información Registrada o Ficha RUC.</p> <p>3. Declaración Jurada Simple de actuar como Micro o Pequeña Empresa.</p> <p>4. Plano de ubicación a escala de 1/50, y plano de distribución a escala: 1/100</p> <p>5. Declaración jurada simple conocer y cumplir las formalidades reguladas por las normas legales especiales según el giro de la actividad comercial.</p> <p>6. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc. 11, D.S. Nº 013-2000-PCM.</p> <p>7. Pagar el Derecho de Trámite.</p>						X		7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						Positivo	Negativo						
26	Licencia municipal de funcionamiento definitiva para MYPE Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 28015, 03.07.2003 D. S. Nº 09-2003-TR, 09.09.2003 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Nota: El titular del negocio deberá presentar la solicitud, 10 días hábiles antes que concluya la vigencia de la licencia provisional.	1. Solicitud dirigida al jefe de la Oficina de Administración Tributaria 2. Copia del testimonio de constitución de la empresa (personas jurídicas), copia del poder y del D.N.I. de lo(s) representante(s) inscrito en Registros Públicos. 3. Copia simple del documento nacional de identidad (DNI) del titular. 4. Título de propiedad, contrato de alquiler, o documento que acredite la conducción del local 5. Copia simple de la Autorización expedida por el organismo público competente en los casos que corresponda. Ver NOTA (1) 6. Copia de la boleta de habilidad profesional para las actividades económicas 7. Copia del certificado de colegiación para la actividad profesional. 8. 02 Fotografías 9. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc. 11, D.S. Nº013-2000-PCM. 10. Pagar el Derecho de Trámite		1.26760	45.00		X		7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
27	Renovación de licencia por ampliación o cambio del giro del negocio, cambio de uso o de zonificación en el área en el que se encuentra ubicado el establecimiento. Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 28015, 03.07.2003 D. S. Nº 09-2003-TR, 09.09.2003 Ley Nº 27972, 27.05.2003	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Copia simple de la minuta ampliando o cambiando el giro del negocio (solo para personas jurídicas). 3. Copia simple de la Autorización expedida por el organismo público competente (si corresponde). Ver NOTA (1) 4. Copia de la declaración jurada anual de permanencia en el giro autorizado al establecimiento. 5. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc. 11, D.S. Nº013-2000-PCM. 6. Pagar el Derecho de Trámite		1.40845	50.00		X		7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
28	Licencia municipal de funcionamiento para locales nocturnos: discoteca, club nocturno, salon de baile, karaoke, salsódromo, casinos, bares nocturnos o similares. Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 28015, 03.07.2003 D. S. Nº 09-2003-TR, 09.09.2003 Ley Nº 27972, 27.05.2003 O.M. Nº 020-2007-A/MDS, 26.10.2007	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad. 2. Copia del testimonio de constitución de la empresa (personas jurídicas), copia del poder y del D.N.I. del representante inscrito en Registros Públicos. 3. Copia simple del documento nacional de identidad (DNI) del titular. 4. Copia simple del R.U.C. 5. Título de propiedad o contrato de alquiler que acredite la conducción del local y autorización Notarial del propietario. 6. Copia simple de la Autorización expedida por el organismo público competente en los casos que corresponda. Ver NOTA (1) 7. Copia de la Póliza de Seguros Integrales. 8. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc. 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. 9. Informe favorable de la CIA de Bomberos del Perú-Filial Moquegua. 10. 02 Fotografías 11. Pagar el Derecho de Trámite		9.98309	354.40			X	15 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
29	Cancelación de la licencia de funcionamiento por cese de actividad económica comercial, industrial o de servicio. Base legal: Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Devolver al certificado de la licencia municipal de funcionamiento. 3. Derecho de Trámite.		Gratuito	Gratuito		X		7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
30	Declaración jurada anual de permanencia en el giro del negocio Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993	1. Declaración jurada anual del titular o representante legal expresando su permanencia en el giro autorizado.		Gratuito	Gratuito	X			-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Inaplicable	Inaplicable



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa Positivo Negativo				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
31	Duplicado o copia certificada del certificado de la licencia municipal de funcionamiento. Base Legal: Art. 92° inciso k) D.S. Nº 135-99-EF, 19.08.1999 (T.U.O. Código Tributario).	1. Solicitud dirigida al Gerente de de Servicios a la Ciudad 2. Copia de la denuncia policial o declaración jurada por extravío, pérdida, robo o deterioro del certificado de la licencia original. 3. Mostrar D.N.I. y/o el poder otorgado por el titular. 4. Pagar el Derecho de Trámite.		0.12676	4.40	X		-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
32	Autorización temporal para uso comercial del retiro frontal y/o áreas comunes, o renovación de la autorización. Base Legal: D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 27972, 27.05.2003 NOTA: Vigencia hasta por 90 días	1. Solicitud dirigida el Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Copia simple de la Licencia Municipal de Apertura vigente del establecimiento, en el caso que estuviera aprobada. 3. Copia de la licencia de ampliación de la construcción en el retiro o área común. 4. Constancia o informe de inspección técnica de seguridad a nivel básico o de detalle, según corresponda.		1.11549	39.00		X	5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
33	Autorización de uso parcial del inmueble para fines productivos, comerciales y/o profesionales para pensionista propietario de vivienda única. Base Legal: Art. 19 D. Leg. Nº 776, 31.12.1993, modificado por Art. Único Ley Nº 26952, 21.05.1998.	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad. 2. Declaración jurada de la actividad a la que dedicará parcialmente la vivienda. 3. Plano de ubicación a escala de 1/50, y plano de distribución a escala: 1/100 señalando el área que dedicará la(s) actividad(es). 4. Pagar el Derecho de Trámite.		1.20282	42.70		X	5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
34	Autorización para realizar espectáculos públicos no deportivos de carácter eventual, que se realicen en recintos al aire libre, en locales cerrados o instalaciones. Base Legal: Ley Nº 27276, 01.06.2000. Ley Nº 27972, 27.05.2003 D.S. Nº 67-90-INDECI. Ley Nº 27444 (11.04.2001) D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 1ª. NOTA: Luego de haber sido notificado con la aprobación el organizador o representante legal deberá presentar los talones con los recibos para el sellado respectivo por la Oficina de Administración Tributaria. 2ª. NOTA: El espectáculo esta afecto al Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos que el organizador o representante legal deberá cancelar en Caja de la Municipalidad a más tardar el día siguiente de concluido el evento.	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Título de propiedad, contrato de alquiler, o documento que acredite la conducción del local. 3. Contrato de servicios firmado con los artistas, de ser el caso. 4. Formato de Declaración Jurada de Espectáculo Público no deportivo. 5. Autorización de APDAYC, de ser el caso. 6. Copia fedateada del Certificado de Seguridad que corresponda: a) Básica, en el caso del inciso a) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. b) Detalle, en el caso del inciso b) Artículo 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. c) Multidisciplinaria, en el caso del inciso c) Artíc. 11, D.S. Nº 013-2000-PCM. 7. Copia del cargo de entrega del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, entregado a la Gobernación. 8. Copia simple D.N.I. del organizador o representante legal. 9. Copia simple de la Póliza de seguro cubriendo riesgos de accidentes personales, muerte o invalidez temporal o permanente de los asistentes, así como los gastos de curación y de transporte de los heridos. 10. Copia simple de la Resolución expedida por el I.N.C. calificando el espectáculo como evento cultural, de ser el caso. 11. Copia de la licencia de funcionamiento del local vigente con giro compatible para presentación de espectáculos en vivo, de ser el caso. 12. Pagar el Derecho de Trámite		1.66478	58.30		X	7 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
35	Renovación de licencia de funcionamiento por cambio de razón social o denominación. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003 Art. 71, D. Leg. Nº 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad. 2. Copia simple de la minuta cambiando o modificando la razón social o denominación del negocio (solo para personas jurídicas). 3. Pagar el Derecho de Trámite.		1,25070	44,40	X		-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
36	Autorización de uso de espacio público para instalar anuncios y publicidad comercial de bienes o servicios en ambientes exteriores de edificaciones, dentro de lote o en la vía pública con vigencia de un año. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003 D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001 D. Leg. Nº 691 D.S. Nº 020-94-ITINCI, 16.10.1994.	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Copia simple del D.N.I. del titular o representante legal de la empresa. 3. Exposición gráfica o fotomontaje de las características del anuncio o la propaganda a escala de 1/100, especificando medidas, leyendas y colores. 4. Fotografía del espacio físico en el que se desea instalar el anuncio o panel publicitario, acompañando un plano de ubicación a escala 1/50. 5. Declaración jurada de que el anuncio o el panel se sujetará a las especificaciones técnicas proporcionadas en los documentos. 6. Carta de seguridad y de responsabilidad de obra otorgada por Ingº Civil. 7. En el caso de anuncios luminosos o iluminados: a) Plano de instalaciones eléctricas y/o electrónicas de ser el caso, autorizado por Ingº. Electricista o					X	10 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
		Electrónico, b) Carta de autorización de suministro de la empresa concesionaria respectivamente de servicio de luz. 8. Planos de estructura firmados por un Ingº Civil, exponiendo las características de construcción, solo en el caso de paneles monumentales. 9. Autorización del propietario, en caso de ser arrendatario. 10. Exposición gráfica o fotomontaje del anuncio o panel en el predio 11. Pagar derecho de Trámite: Anuncios y publicidad simple 12. Pagar el Derecho de Trámite: Anuncios y publicidad luminosa.		1.10704 1.31830	39.30 46.80								
37	Autorización municipal para instalación de afiches o banderolas, o actualización de autorización hasta por el plazo de treinta días como máximo. 1ª NOTA: En el caso que no retire los afiches o las banderolas conforme a la declaración jurada, la Municipalidad procederá a retirarlos a costo del administrado autorizado previa notificación. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003, D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001, D. Leg. Nº 691 D.S. Nº 020-94-ITINCI, 16.10.1994.	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Croquis, dibujo o imagen virtual, con el texto y las dimensiones, y enumerando los lugares de ubicación. 3. Declaración jurada obligándose al retiro de los afiches o las banderolas al término del plazo de autorización. 4. Pagar el Derecho de Trámite		0,73239	26,00		X		3 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
38	Renovación de la autorización de uso de espacio público para instalación de anuncios y publicidad exterior en edificaciones, dentro de lote o en vía pública con vigencia de un año. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003, D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001, D. Leg. Nº 691 D.S. Nº 020-94-ITINCI, 16.10.1994.	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Declaración jurada de o haber efectuado cambios en las especificaciones técnicas de los paneles publicitarios. 3. Pagar el Derecho de Trámite		1.37464	48.80		X		5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
39	Licencia de autorización municipal para funcionamiento de puestos de mercado, o autorización por cambio de giro de la actividad comercial. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003 D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad 2. Copia simple del D.N.I. del titular. 3. Copia del RUC. 4. Pagar el Derecho de Trámite		1,25070	44,40	X			-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
40	Autorización de uso de vía pública para ejercicio de actividad comercial en kioscos, carretilla o similares con vigencia de un año. Incluye las actividades económicas de: lustradores de calzado, bebidas calientes, venta de revistas y diarios. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003 D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Copia simple del D.N.I. del titular. 3. Copia del RUC, en los casos que corresponda. 4. 2 fotografías recientes, de frente, tamaño carné a colores del conductor del negocio y del(os) ayudantes en el caso que opere el negocio con personal adicional. 5. Copia(s) simple del(os) carné de salud expedido por la municipalidad. 6. Pagar el Derecho de Trámite (con derecho a expedición del carné del titular) 7. Pagar el Derecho por carné de identidad adicional (sólo en el caso que cuente con personal dependiente).		1.01971 0.05634	36.20 2.00		X		5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
41	Copia certificada de la Licencia de autorización municipal de funcionamiento para puestos de mercado. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003; D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Pagar el Derecho de Trámite.		0.08450	3.00		X		1 día	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde
42	Cese o suspensión de la autorización municipal de funcionamiento para puestos de mercado. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003; D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Devolver al certificado de la licencia municipal de funcionamiento. 3. Pagar el Derecho de Trámite.		Gratuito	Gratuito	X			-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Irrecurable



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S./)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
43	Autorización municipal para el desarrollo de mercadillos o ferias eventuales por tiempo no mayor a treinta (30) días calendario, en terrenos con o sin habilitación urbana. 1ª Nota: La autorización no faculta a utilizar áreas verdes o zonas declaradas rígidas. 2ª Nota: La solicitud deberá ser presentada con 10 días calendario de anticipación. Base Legal: Ley Nº 27972, 27.05.2003 D. Leg. 776, 31.12.1993 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Copia DNI del titular o representante legal. 3. Copia RUC. 4. Copia simple del título de propiedad o del contrato de alquiler, que acredite la posesión legal del área de terreno, de ser el caso. 5. Padrón de socios o participantes en el evento comercial (nombres completos, Nº de DNI y RUC, domicilio real). 6. Constancia o informe de inspección técnica de seguridad a nivel básico o de detalle, según corresponda. 7. Croquis de ubicación y plano de distribución de los puestos: escala de 1/100 8. Copia simple del carné sanitario vigente de cada comerciante. 9. Compatibilidad de uso conforme y acondicionamiento favorable. 10. Pagar el Derecho de Trámite.		1.53239	54.40		X		5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
44	Autorización municipal para la prestación de servicio especial de transporte público de personas o carga en vehículos menores, mototaxis, similares, complementario o auxiliar, motorizado o no motorizado, de tres ruedas, vigente por tres (3) años. Base Legal: Ley Nº 27189, 14.10.1999 D.S. Nº 04-2000-MTC, 22.01.2000, modificado por D.S. Nº 09-2000-MTC, 02.03.2000 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad bajo la forma de declaración jurada indicando razón social, registro único de contribuyente, domicilio y nombre del representante legal. 2. Copia simple del testimonio de constitución de la persona jurídica inscrito en Registro Públicos, y copia del DNI del representante legal. 3. Copia simple de la tarjeta de propiedad del vehículo menor ofertado. 4. Copia simple de la póliza de seguro que cubra accidentes personales de los usuarios, conductor, y responsabilidad frente a terceros. 5. Declaración jurada comprometiéndose a que en caso de accidente auxiliará en forma inmediata a los accidentados, asumiendo los gastos médicos de hospitalización, quirúrgicos y farmacéuticos, y de sepelio que requieran las víctimas, sin que ello signifique reconocer responsabilidad en el evento. 6. Plano describiendo la zona y vías de trabajo en la que prestará el servicio, indicando la ubicación de los paraderos. 7. Padrón de vehículos señalando número de placa de rodaje, con copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de compra-venta o transferencia. 8. Copia de su Reglamento Interno y Estatuto, para instituciones asociativas. 9. Copia simple de la licencia de conducir expedida por la M.P.M.N. 10. Pagar el Derecho de Trámite 11. Pagar el Derecho por "Certificado de Operación" de cada vehículo.		1.54648 0.11549	54.90 4.10		X		15 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
45	Renovación de la autorización municipal para la prestación de servicio especial de transporte público de personas o carga en vehículos menores, mototaxis, similares, complementario o auxiliar, motorizado o no motorizado, de tres ruedas, vigente por tres (3) años. Base Legal: Ley Nº 27189, 14.10.1999 D.S. Nº 04-2000-MTC, 22.01.2000, modificado por D.S. Nº 09-2000-MTC, 02.03.2000 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Declaración jurada comprometiéndose a que en caso de accidente auxiliará en forma inmediata a los accidentados, asumiendo los gastos médicos de hospitalización, quirúrgicos y farmacéuticos, y de sepelio que requieran las víctimas, sin que ello signifique 3. Copia simple de la póliza de seguro renovada con cobertura de accidentes personales de los usuarios, conductor, y responsabilidad frente a terceros. 4. Copia simple de la tarjeta de propiedad del(os) vehículo(s) menor(es) ofertado(s), en el caso de modificaciones, incrementado o variado los conductores. 5. Copia simple de la licencia de conducir expedida por la Municipalidad Provincial, en el caso de haber sufrido modificaciones. 6. Record de accidentes de los últimos tres años expedido por la Policía Nacional. 7. Pagar el Derecho de Trámite 8. Pagar el Derecho por "Certificado de Operación" de cada vehículo.		1.31549 0.11549	46.70 4.00		X		5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días	Alcalde Presentación: 15 días Resuelve: en 30 días
46	Ampliación y/o modificación de las zonas y/o vías de trabajo y/o de paraderos autorizados. Base Legal: Ley Nº 27189, 14.10.1999, D.S. Nº 04-2000-MTC, 22.01.2000, modificado por D.S. Nº 09-2000-MTC, 02.03.2000, Ley Nº 27972, 27.05.2003; Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Propuesta con planos de las zonas y/o vías de trabajo, y nuevos paraderos. 3. Pagar el Derecho de Trámite		0.56338	20.00		X		5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRÁMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario /Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S./)	Auto-mático	Evaluación Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							Positivo						Negativo
47	Incremento, reducción y/o sustitución de vehículo de flota de vehículos menores. Base Legal: Ley Nº 27189, 14.10.1999 D.S. Nº 04-2000-MTC, 22.01.2000, modificado por D.S. Nº 09-2000-MTC, 02.03.200 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Copia simple de la tarjeta de propiedad, del contrato de compra-venta o de transferencia de cada vehículo menor. 3. Copia simple del DNI del propietario del vehículo menor. 4. Devolver el certificado de operación del vehículo menor dado de baja en el caso de reducción o sustitución. 5. Pagar el Derecho de Trámite 6. Pagar el Derecho por "Certificado de Operación" de cada vehículo incrementado		0.55774 0.11267	19.80 4.000		X	5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde	
48	Incremento, sustitución, o retiro de conductores de vehículos menores. Base Legal: Ley Nº 27189, 14.10.1999 D.S. Nº 04-2000-MTC, 22.01.2000, modificado por D.S. Nº 09-2000-MTC, 02.03.200 Ley Nº 27972, 27.05.2003 Ley Nº 27444, 11.04.2001	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Devolver el Certificado de Operación (sólo en el caso de sustitución o retiro) 3. Copia simple de la licencia de conducir expedida por la Municipalidad Provincial, en el caso de incremento o sustitución de conductores. 4. Pagar el Derecho de Trámite 5. Pagar el Derecho por "Certificado de Operación" de cada vehículo incrementado		0.47605 0.11267	16.90 4.00		X	5 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde	
49	Certificado de domicilio Base Legal: Ley Nº 28862, 05.08.2006	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A. 2. Pagar el derecho de Trámite		0.22535	8.00		X	1 día	Gerencia de Servicios	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde	
50	Duplicado de la resolución, certificado o constancia que autoriza el uso de espacio público para instalar anuncios y publicidad comercial de bienes o servicios en ambientes exteriores de edificaciones, dentro de lote o en la vía pública con vigencia de un año. Base Legal: Ley Nº 27444, 11.04.2001, Ley Nº 27972, 27.05.2003	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad. 2. Copia de la denuncia policial o declaración jurada por extravío, pérdida, robo o deterioro del documento original, de ser el caso. 3. Mostrar D.N.I. y/o el poder otorgado por el titular. 4. Pagar el Derecho de Trámite.		0.09577	3.40	X		-----	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Inaplicable	Inaplicable	
51	Autorización de perifoneo o uso de altoparlantes en la vía pública para manifestaciones cívicas, religiosas o culturales. Base Legal: Numeral 3.4, Art. 80, Ley Nº 27972, 27.05.2003 D. Leg. Nº 776, 31.12.1993, Ley Nº 28245, 08.06.2004 D. S. Nº 085-2003-PCM, 30.10.2003, D.S. Nº 008-2005-PCM, 28.01.2005 NOTA: Vigencia hasta por 30 días	1. Solicitud dirigida al Gerente de Servicios a la Ciudad. 2. Plan de trabajo describiendo el tema de la exposición, el nivel de ruidos (decibeles) y los lugares en los que realizará la labor de perifoneo o uso de altoparlantes. 3. Pagar el Derecho de Trámite		0.54647	19.40			3 días	Mesa de Partes	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Gerente de Servicios a la Ciudad y M.A.	Alcalde	